

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	Traslado de agua residual por vehiculo.		
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Autorización otorgada por la Dirección, para la recolección, el transporte y disposición final de aguas residuales provenientes del desazolve de fosas sépticas, desazolve de líneas de drenaje, de la limpieza de baños portátiles y de la limpieza de trampas de grasas y aceites.		
<b>QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>	Habitantes del municipio de Minatitlán, Veracruz.		
<b>CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>	Se debe presentar en caso de buscar realizar el servicio de recolección y transporte de aguas residuales.	<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)</b>	N/A
<b>MODALIDAD</b>	Presencial	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	Directo
<b>REQUIERE CITA</b>	No	<b>TELÉFONO</b>	922 225 0370 (Ext.1054)
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	3 días	<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>	3 días
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	Si	<b>ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN</b>	Supervisión de regulación, educación y difusión ambiental.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>	Realizar el dictamen pertinente para conocer el manejo de adecuado de las aguas residuales, desde su recolección, traslado y disposición final cumpliendo con la normativa vigente.		
<b>INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN</b>	El interesado debe conservar el permiso otorgado por la Dirección como evidencia de la autorización proporcionada.		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>	El tiempo de espera máximo para respuesta es máximo una semana.	<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No, se debe recibir una respuesta afirmativa o negativa

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Solicitud escrita y membretada, donde especifique los motivos por lo que se solicita el trámite así como indicar las especificaciones del proceso.

Domicilio de la empresa o establecimiento (Calle, número, colonia)

Telefono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.

Descripción del proceso que realiza para el manejo de aguas residuales.

## DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Descripción del proceso que realiza para el manejo de aguas residuales

Carta poder (En caso de ser representante legal, con firmas y copias de credencial de elector de los que intervengan en la empresa)

Comprobante de domicilio

Copia de licencia de manejo

Copia de tarjeta de circulación

Copia de poliza de seguro del vehículo a utilizar

Características del vehículo que realizará el servicio y fotografía: Frontal, lateral y atrás.

Razón social (Acta constitutiva de la empresa que prestará el servicio)

## PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Entregar la solicitud del permiso temporal, junto con la documentación solicitada.

2. Se realiza inspección a las instalaciones a utilizar, así como al vehículo encargado de transportar, para proceder a dictamen por parte del supervisor.

3. En caso de respuesta positiva o negativa al trámite, se procede a la realización de la autorización.

4. Se entrega el permiso al solicitante firmado por la Dirección.

5. En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad realizará el dictamen final, el cual indicará una respuesta positiva en caso de cumplir con todos los parámetros estipulados por la normativa vigente o negativa en su defecto.

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

LEY NUMERO 62 ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL

### FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

NOM 001 SEMARNAT 1996, NOM 002 SEMARNAT 1996, NOM 003 SEMARNAT 1997, NOM 014 CONAGUA 2003

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO

No aplica

## UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

### UNIDAD ADMINISTRATIVA

Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

### DOMICILIO

Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera

### HORARIO DE ATENCIÓN

08:00 AM a 03:00 PM

### CORREO ELECTRÓNICO

[medioambiente@minatitlan.gob.mx](mailto:medioambiente@minatitlan.gob.mx)

### TELÉFONO

922 225 0370 (Ext.1054)

### COSTO

No aplica

### VIGENCIA DEL DOCUMENTO

30 días

<b>LUGAR DE PAGO</b>	Oficinas de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
<b>FORMA DE PAGO</b>	No aplica		
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>			
No aplica			
<b>QUEJAS Y DENUNCIAS</b>			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
<b>DOMICILIO</b>	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:organo.control@minatitlan.gob.mx">organo.control@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	922 223 6090
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	C. Graciela González Martínez		
<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
<b>DOMICILIO</b>	Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:medioambiente@minatitlan.gob.mx">medioambiente@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	922 223 6090
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Ing. Jorge David Palavicini Rodríguez		
<b>EJERCICIO</b>	2023		